

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**VILLANUEVA DEL PARDILLO****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, en el marco del expediente de Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector SUZ II-1 del PGOU de Villanueva del Pardillo, Unidad Funcional I, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Desestimar íntegramente las alegaciones contenidas en el único escrito de alegación formalizado en el trámite de información pública y audiencia a interesados, anotado con el número 2919 del Registro de Entrada de Documentos.

Segundo.—Aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector SUZ II-1 del PGOU de Villanueva del Pardillo que se concreta en el Proyecto de finalización de las obras de urbanización, Unidad funcional I, Parcela RC 1B, redactado por el ICCP D. Fernando González García, colegiado número 16867, en los términos redactados y que ha sido presentado al Ayuntamiento, que tiene como finalidad que la Unidad Funcional I del Sector II-1 del PGOU disponga de todos los servicios urbanos necesarios, tal y como se indica en el informe del Arquitecto Municipal de fecha 17 de septiembre de 2021.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos oportunos.

Cuarto.—Notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados por la delimitación, así como a los que hayan comparecido como interesados en el expediente, con expresión de los recursos que contra el mismo sean admisibles.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a la normativa vigente y a los efectos oportunos.

En Villanueva del Pardillo, a 5 de octubre de 2021.—El alcalde (firmado).

(02/28.864/21)

